



C I R C U L A R CSJCUC24-324

Fecha: 5 de diciembre de 2024

Para: **DESPACHOS CON CREACION DE CARGOS TRASITORIOS 2024**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: "Reporte de medidas transitorias Acuerdo PCSJ24-12194, Acuerdo PCSJ24-12198, Acuerdo PCSJ24- 12205"

Apreciados Servidores Judiciales:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo PCSJ24-12194, el Artículo 12 del Acuerdo PCSJA24-12198 y el Artículo 12 del Acuerdo PCSJ24-12205, los despachos a los que se les asignaron cargos transitorios mediante estos acuerdos deben presentar el reporte correspondiente.

Este Consejo Seccional elaborará un informe consolidado que será remitido a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Por lo tanto, se recuerda que el reporte de los informes de los cargos transitorios, correspondiente al período del 1 al 13 de diciembre de 2024, deberá ser enviado a través del medio establecido para realizar dicha gestión, a más tardar el 19 de diciembre de 2024.

Agradecemos su diligencia y cumplimiento oportuno.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC